



ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA AMPLIADA

Día : Sábado 19 de marzo 2011
Hora : 10:00 Am

En el local que ocupa la Sala de Juntas de la Asociación de Transportistas Nicaragüenses (ATN), la Junta Directiva de ATN convocó a reunión de Transportistas representativos del sector a fin de abordar los siguientes puntos:

- I. Reservas de Carga
- II. Acciones con las Líneas Navieras
- III. Certificado de Pesos y Dimensiones
- IV. Combustible

En el desarrollo de la reunión, se llegaron a las siguientes conclusiones:

I. RESERVAS DE CARGA:

1. En cuanto a las Reservas de Carga, se debe de presionar a las autoridades del gobierno a fin de que nos reciban y poder establecer una mesa técnica para la aplicación de la Ley 524, Ley General del Transporte Terrestre y su Reforma, Ley 616, para asegurar las Reservas de Carga.
2. Insistir con el Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, a fin de sostener una reunión con él, que desemboque en una Asamblea más amplia con los Representantes del sector para fines de que escuche el planteamiento de todos los transportistas y comprometerlo a dar respuesta a nuestras peticiones.

II. ACCIONES CON LAS LÍNEAS NAVIERAS:

Se hizo una amplia exposición de todas las políticas y medidas ilegales que las Líneas Navieras han venido y están realizando en contra del sector transporte, tales como:

1. Violaciones de las reservas de carga.
2. No pagan completos los viajes realizados (ida y retorno).





ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

3. Invasión del mercado y competencia desleal -entre otras-, al halar mercancía terrestre en contenedores, todo ello en abierta violación a los Artos. 22 y 23 de la Ley 524 y Artos. 82 al 87 de la Ley 616, con detrimento gravísimo para el sector.

En virtud de esta situación, y dado el incremento del 28% en el valor del combustible de octubre a la fecha, la Directiva de la Asociación de Transportistas Nicaragüenses (ATN) planteó las siguientes medidas de presión a las Líneas Navieras, las que fueron aprobadas unánimemente por todos los transportistas asistentes:

- a) Publicar un comunicado oficial en campo pagado, donde se planteará la posición de la ATN con respecto a las Líneas Navieras, las Reservas de Carga y el Certificado de Pesos y Dimensiones.
- b) Realizar Conferencias y Visitas a los medios de Comunicación (televisión, radio, prensa escrita) para dar a conocer las líneas de acción de la ATN.
- c) Formar piquetes para ir a rodear los predios de las Líneas Navieras y ejercer presión sobre éstas, a fin de concluir en negociaciones que aborden las tarifas, considerando el incremento del diesel y el tema de las reservas de carga.
- d) A través de piquetes de Transportistas, presionar al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) para exigirle la aplicación de la ley en la regulación de las Líneas Navieras y la anulación o suspensión del Certificado de Pesos y Dimensiones.
- e) A partir de esta semana se orientará a todas la Ventanillas de Atención al Transportistas que están ubicadas en las fronteras, no digitar las DTI de la carga terrestre que en contenedores traslade la Línea Naviera Crowley, u otro tipo de carga que su traslado implique violaciones a la Ley General del Transporte Terrestre.
- f) Renegociar las tarifas e informar al Ministerio de Transporte e Infraestructura sobre el tema de la carga halada en camiones de tres ejes.
- g) Como una muestra del respaldo a estas medidas, los transportistas votaron unánimemente para ejecutar las mismas y se comprometieron a enviar medios de transporte para la realización de los piquetes planificados.



AD



ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

Se reiteró en la reunión, que todas las medidas de presión que se ejercerán en contra de las Líneas Navieras serán únicamente en los casos en que las mismas operen en abierta oposición a la Ley. Si la carga de las Líneas Navieras la están movilizandando transportistas nicaragüenses, estas no deben ser afectadas, para evitar consecuencias legales en contra de ATN y sus Asociados y no afectar la naturaleza legal de nuestras acciones.

III.- CERTIFICADO DE PESOS Y DIMENSIONES:

Se solicitará al Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), la suspensión temporal de este Certificado de Pesos y Dimensiones, a fin de disminuir los trámites burocráticos excesivos que esto implica y su altísimo costo al tiempo que exigimos que cualquier trámite vinculado al MTI se pueda hacer a nivel Departamental como lo establece la Ley 125, Ley de Facilitación de los Trámites Administrativos, promulgada por nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

IV.- COMBUSTIBLE:

Se les presentó propuesta a los transportistas a fin de comprar lubricantes a menor costo, con el compromiso de que su pago sea al contado o con garantía de pago de no más de treinta días.

En cuanto al tema del combustible, se abordó las variantes que se podrían aplicar y las negociaciones que se pueden llevar a cabo, acordándose lo siguiente:

1. Solicitar que se nos entregue la Gasolinera La Cachorra.
2. Que se nos haga una rebaja sustancial en el precio del combustible para el sector carga internacional, de al menos C\$4.50 (Cuatro cincuenta córdobas) por galón.
3. Que el beneficio a los transportistas se pueda otorgar por medio de tres variantes:
 - Transportistas que trabajen con ALBALINISA, a quienes COOTRACAR deducirá del pago que hace MELFI MARINE por viaje, el valor del combustible.



12



ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

Aquellos que puedan comprar combustible de contado.

- Aquellos que puedan otorgar una garantía de pago y un 50% del valor del combustible cargado con una prórroga de tiempo negociada para la cancelación de factura.

La reunión finaliza a las 2:00 Pm

Se insiste en el hecho de que este tipo de reuniones debe de continuarse promocionando.

Leída que fue la presente, en un ambiente de cordialidad y compañerismo, la encontramos todos conforme, la ratificamos y la firmamos.

Sr. Remberto Sierra Sandoval
Presidente A.T.N.

Lic. Marvin Altamirano Sáenz
Secretario Junta Directiva A.T.N.

Sr. Rigoberto Mendoza Soza
Tesorero Junta Directiva ATN

Jimmy López Mendoza
Fiscal Junta Directiva ATN

Abel Rocha Mendoza
Tercer Vocal Junta Directiva ATN

Nicolás García
Transportista

Ronmell Ariel Molina Orozco
Transportista

Carlos Pérez García
Transportista



10

ATN



ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

Francisco Chávez

Francisco Chávez
Transportista

Javier Lenín Mejía

Javier Lenín Mejía
Transportista

Mavel Murillo

Mavel Murillo
Transportista

Teófilo Araya Ordóñez

Teófilo Araya Ordóñez
Transportista

Javier Vilchez

Javier Vilchez
Transportista

Jairo Poveda

Jairo Poveda
Transportista

Marco Antonio Alemán

Marco Antonio Alemán
Transportista

Blanca Damaris Gonzaga

Blanca Damaris Gonzaga
Transportista

Rafael Espinoza

Rafael Espinoza
Transportista

Isidro A. Lanuza

Isidro A. Lanuza
Transportista

Aristides Rodríguez

Aristides Rodríguez
Transportista

Felipe Rodríguez

Felipe Rodríguez
Transportista

ATN



SEDE CENTRAL
ATN

D



ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS NICARAGÜENSES

MANAGUA, NICARAGUA, C.A.

José Vallejos Laguna
Transportista

Lic. Luis Enrique Rodríguez Herrera
Asesor Legal
A.T.N.

